



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 02 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0381 /

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Traslado N°34 de fecha 30/01/24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°243 de fecha 26/01/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopia de C.I. de Rodolfo Hernán Zamora Arancibia. Contrato de arriendo de fecha 21/12/23. Modificaciones y actualización de información del SII. Carta término anticipado de contrato arriendo de fecha 21/12/23. Croquis de ubicación. Detalle de la patente. Resolución de patente municipal N°827/21.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la Patente Definitiva a Provisoria Rol **292502**, ya que el contribuyente realizó cambio de domicilio en SII.

2.- AUTORÍCESE: El Traslado de la Patente individualizada en el punto anterior a nombre de Mascofood Rodolfo Zamora EIRL, RUT N°77.088.332-6.

GIRO : VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS NCP.

DESDE: AV. BLANCA ESTELA N°1927, LOCAL 12, CONCÓN.

A : AV. BLANCA ESTELA N°1927 LOCAL 6, CONCÓN.
ROL : 6121-152

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de **un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

3.- NOTIFÍQUESE por la secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



STC/NAN/jca.-
Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado